

# El río Angorrilla: La inundación de 1702

*Andrés Sarriá Muñoz*

Andrés Sarriá es profesor de EGB y licenciado en Geografía e Historia. Es un estudioso de la historia tarifeña, especialmente del siglo XVIII, sobre la cual está realizando su tesis doctoral. Producto de esa labor investigadora, es el haber publicado ya varios artículos en revistas y su participación en congresos de historia.

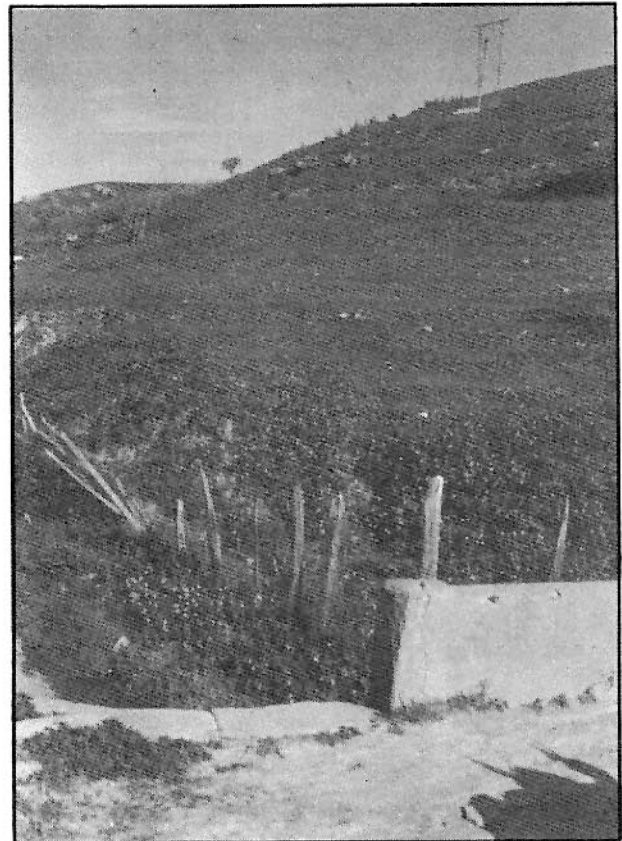
**C**omo norma general, todos los núcleos de población se han asentado cerca o incluso junto a un río o arroyo. Dicho asentamiento está condicionado, lógicamente, por la siempre acuciante necesidad de agua por parte de los habitantes que conformen la población en cuestión. Naturalmente, esta necesidad será mucho más notable en un ámbito de clima mediterráneo, como es el caso de nuestra ciudad. Las características propias de este clima pueden hacer que sus ríos sean un elemento originador de vida y riqueza sin igual, pero también de destrucción, debido a la irregularidad de las precipitaciones (si no, bástenos recordar el Levante español). Estas condiciones climáticas se caracterizan por los largos periodos de sequía y esporádicas lluvias torrenciales que, al no poseer el suelo un manto vegetal suficiente, les da a sus aguas un devastador poder de erosión y una gran fuerza a las avenidas.

Los cursos de agua (a veces ni siquiera merecen el calificativo de ríos) ya sean éstos grandes o pequeños, son los causantes de circunstanciales desastres, cuyas víctimas más sufridas suelen ser los pueblos y ciudades más cercanas a la costa. O sea, lo dicho, que el agua es un verdadero don en el entorno mediterráneo, pero también puede ser el mayor de los males.

El río que en tiempos pasados atravesaba la ciudad ha sido uno de los protagonistas más destacados de la historia de Tarifa como núcleo urbano. Sí, ya sé que no estoy hablando de Tarik, de Guzmán el Bueno o de Sancho IV, pero también es verdad que el río ha acompañado a los tarifeños de todas las épocas como parte integrante de la propia ciudad. Raro es que no se

llamase "Guadalmedina", que como todo el mundo sabe quiere decir "río de la ciudad". Y precisamente esto quiero defender aquí: el antiguo nombre de nuestro arroyo.

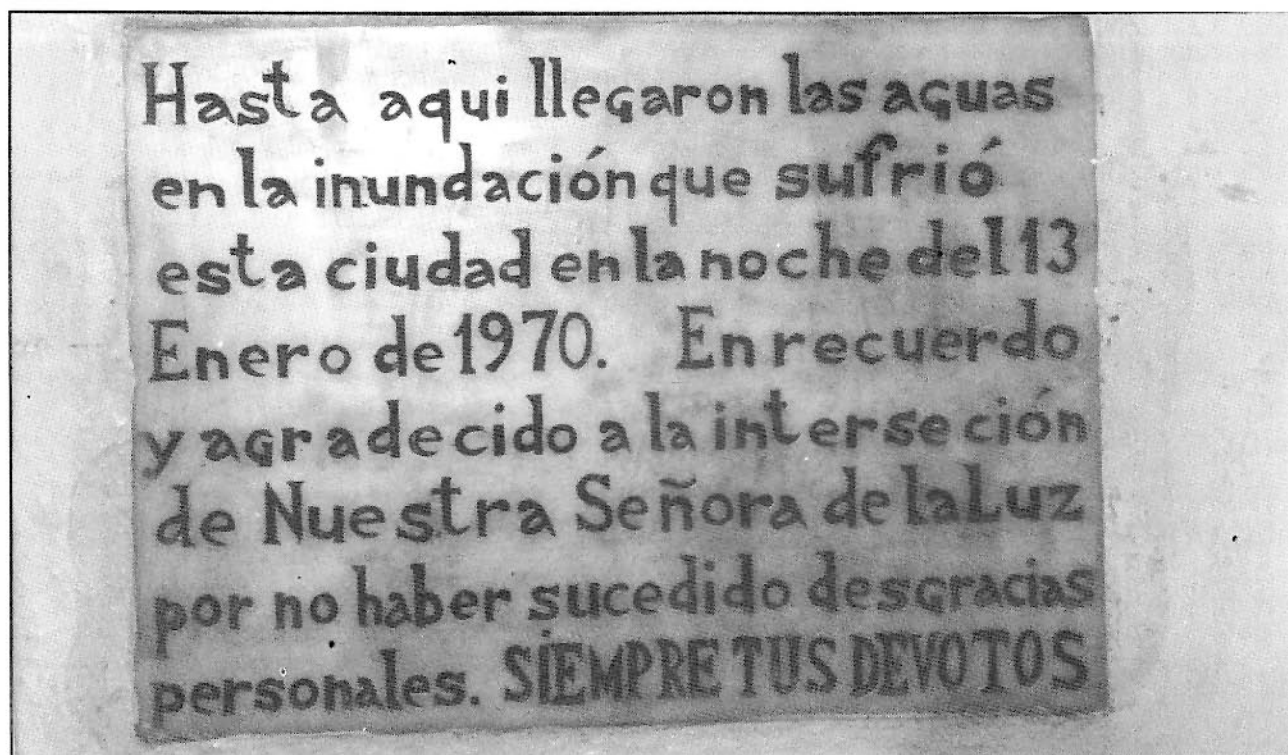
En la actualidad no se sabe muy bien qué nombre asignarle al arroyo: de Tarifa, de Papel,



El río Angorrilla (Foto M. Rojas).

del Retiro, Matamoros y no sé si algún otro más. Por mi parte, no suelo ser persona a la que le guste la polémica, sin embargo, en esta ocasión quiero romper una lanza en favor del nombre con que titulo este artículo, y que parece haber sido tragado por la tierra, justamente como el arroyo es tragado por el túnel que lo canalizó hacia la Caleta antes de penetrar en el casco urbano. En efecto, aquí también parece cumplirse la elemental ley según la cual desaparecido el objeto, se olvida el nombre con que era designado. Naturalmente, mi deseo no es un capricho gratuito, sino que lo baso en las fuentes documentales que he consultado, y que no son otras que los libros de actas del propio

la Corona de Castilla, en 1292, el río discurría junto a la ciudad musulmana, y no suponía en aquella época mayor riesgo, ya que la almedina quedaba situada sobre la pequeña colina entre el mismo arroyo y el mar. Las avenidas que ocasionalmente se pudieran dar corrían sin encontrar obstáculos por la vaguada natural que formaba su curso hasta desembocar libremente al Oeste de la isla de las Palomas. Pero, tras la conquista cristiana, la ciudad se expande tierra adentro, quedando el río atrapado dentro del cada vez más extenso núcleo urbano. Las consecuencias fueron a veces desastrosas para los tarifeños, pues con las lluvias torrenciales las aguas bajaban con gran



Placa que se encuentra en la Iglesia de San Mateo, puesta tras la última inundación que sufrió Tarifa. (Foto M. Rojas).

Ayuntamiento correspondientes a comienzos del siglo XVIII. En varias ocasiones se alude al arroyo dándole nombre propio: Angorrilla.

El hoy canalizado arroyo descendía desde las faldas de la cercana sierra del Cabrito, situada al Este de la ciudad. Tras un breve recorrido entraba en ella por su parte oriental, junto a la puerta del Retiro; cruzaba por el centro de la ciudad, siguiendo su cauce por lo que hoy es la Calzada o calle de Sancho IV; y tenía su salida por el Oeste, junto al torreón llamado de Guzmán el Bueno, desaguando en el mar al lado del antiguo islote de Santa Catalina.

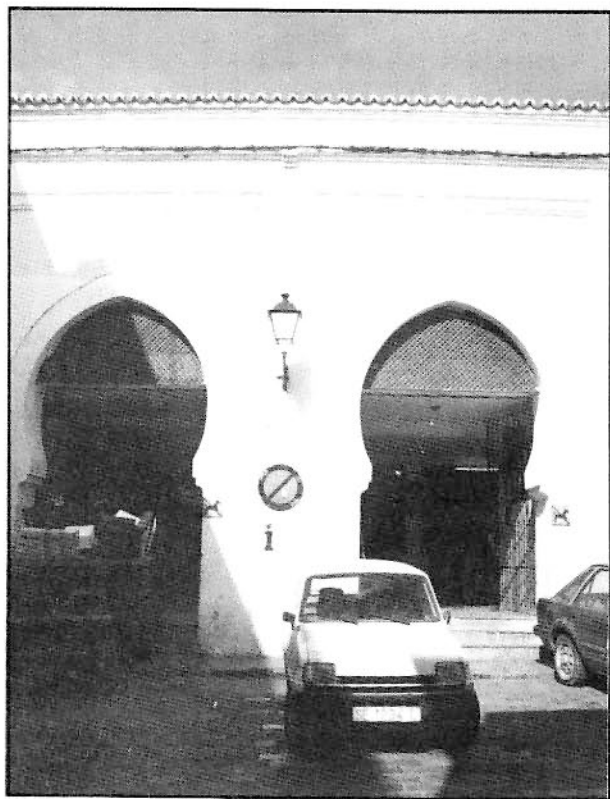
Así pues, hasta la incorporación de Tarifa a

fuerza, arrastrando consigo ingentes cantidades de lodo, piedra, ramas o incluso árboles enteros. Esas aguas no encontraban fácil salida debido a la estrecha canalización a que había dado lugar las construcciones levantadas a uno y otro lado del arroyo.

Voy a comentar una de estas funestas ocasiones para nuestra ciudad. El día dos de enero de 1702 tuvo lugar una grave inundación y de ella nos han llegado bastantes testimonios, tanto de los libros de actas del Ayuntamiento como por algún documento conservado en la iglesia de San Mateo. Precisamente en uno de estos documentos se detalla una completa descripción

de tan desgraciado suceso local. Gracias al oportuno comentario del clérigo de turno podemos recobrar un episodio que se repite periódicamente, y nos muestra no sólo los efectos materiales de tal desgracia, sino también el comportamiento humano de los tarifeños contemporáneos (Archivo Parroquial de San Mateo, libro de bautismo nº12, años 1702 hasta 1708, sin foliar).

Según se declara en este documento, en la citada fecha se produjo de improviso una fuerte tormenta, breve, pues apenas duró dos horas, desde la una hasta las tres de la tarde, pero que descargó litros y litros de agua por metro cuadrado. Sin que diese tiempo a percatarse de ello, las aguas bajaron cargados de tierra y árboles que se amontonaron en los entrantes, para terminar por romper las redes de madera y las puertas del Retiro. Así es como entraron en el núcleo urbano, causando el pánico en la población y enormes destrozos materiales, especialmente en los aledaños del arroyo. En su crecida el agua llegó hasta el convento de la Santísima Trinidad, situado en el solar que ahora ocupa el mercado municipal, por tanto, relativamente elevado con relación al cauce del río. En la iglesia de San Mateo las aguas alcanzaron una altura de vara y media, es decir, 1,25 metros. La avenida fue de tal magnitud que



En su crecida el agua llegó hasta el convento de la Santísima Trinidad, actual Mercado de Abastos (Foto M. Rojas).

numerosas personas tuvieron que subirse a los tejados de las casas para salvar sus vidas. No obstante, y gracias a que la riada tuvo lugar durante el día, no hubo que lamentar ninguna pérdida de vidas humanas, lo que resultó poco menos que un milagro; aunque sí perecieron muchos animales domésticos. Se ofrecieron acciones de gracias al Señor: "Por su infinita clemencia de no haberse ahogado una criatura, pues a no haber detenido su misericordia el freno de las murallas o haber sucedido de noche, más de mil perecieran".

La inundación duró tres horas, y dejó tras de sí gran cantidad de casas destruidas o inundadas y llenas de barro. Buena parte de las murallas quedó seriamente dañada, así como los puentes y calzadas. Por fortuna, después de esta tormenta no llovió en los tres meses siguientes, circunstancia que permitió un alivio para reparar los desperfectos ocasionados.

Los inevitables actos devocionales se llevaron a cabo inmediatamente al desastre para celebrar que, dentro de la desgracia, no hubiesen sido peores las consecuencias. Se daban gracias al cielo especialmente por que no hubiera habido desgracias personales:

*Se hicieron grandes penitencias, sacando a Nuestra Señora de la Luz; se sacó una noche al Santo Cristo del convento, y (entrando) a la iglesia mayor se hizo una procesión general con Nuestra Señora de la Luz, y se sacó el Jesús Nazareno; y en la procesión fueron descalzos todos los sacerdotes, y a su imitación todos los vecinos, con grandes penitencias, y todos descubiertos los rostros (Archivo de San Mateo. Libro de bautismos, nº 12. Años 1702 hasta 1708, sin foliar).*

No resulta difícil, imaginarse el estado de desolación en que quedó convertido el pueblo, y las muchas y urgentes medidas necesarias para reparar en lo posible los cuantiosos daños causados. Sin duda, el problema que requería atención prioritaria era el de la asistencia médica y sanitaria a un gran número de personas que carecían de medios propios. Pero en este aspecto la situación se vió agravada porque la botica también se había inundado, dejando inservibles todas las medicinas allí almacenadas. Por tanto, los enfermos tampoco pudieron recibir prontamente los medicamentos más indispensables, aunque para remediar en parte esta falta, el cabildo decidió ayudar al boticario con 620 reales con los que debía recabar medicinas.

Por otra parte, la ciudad, carente de los medios necesarios para su reconstrucción, hubo de buscarlos allí donde fuese posible. En este sentido, los regidores acordaron elevar una peti-



ción al rey solicitando permiso para imponer varios arbitrios municipales con objeto de conseguir el dinero con que sufragar los gastos de las reparaciones de las murallas, puentes, calzadas y demás ruinas producidas por la inundación. Así queda recogido en las actas capitulares:

*Acuerda de conformidad, que de todo se haga representación a Su Majestad, solicitando su Real clemencia y los medios que fueren más proporcionados y menos gravosos, para reparar el agravio que tuvieren y pudieren sobrevenir en adelante a las murallas, entradas y salidas del referido río Angorrilla, hacerle caja, parapeto, reparar los puentes por donde se atraviesa de una parte a otra, calzadas y demás ruinas y reparos (Actas Capitulares vol. 16, fol. 75).*

Ya en el cabildo del día 12 de enero los regidores dieron poder a Miguel Jiménez, oficial en la protonotaría del Consejo de Aragón y agente de Tarifa en Madrid, para que defendiese ante la Corte la solicitud de ayuda comentada. Los capitulares reiteran las urgentes necesidades por "el daño que a esta ciudad y sus vecinos causó la inundación de agua, con el río que atraviesa por medio desta ciudad" (Vol. 16, fols. 79 y 89).

Lo que pretendía el cabildo era poner varios arbitrios o impuestos municipales sobre determinados bienes dependientes al Ayuntamiento. Esta cuestión se trata en la sesión del día 2 de marzo, en los términos siguientes:

La ciudad dice que habiendo sobrevenido la inundación del día dos de enero de este año causado los daños que son notorios en ella, dejando la del río Angorrilla las murallas de entrada y salida muy maltratadas y en el todo deshecha y desbaratada la cara de su corriente y, en mucha parte, las puentes que atraviesan de una a otra parte de la ciudad. Y asimismo, el río de Jara, en la puente que dicen de palo, paso común para todo el campo, hizo también notorio daño... necesitándose precisamente de crecidas sumas, según que todo está justificado por sumaria información y otros papeles que se han remitido a la Corte, para con ellos hacer a Su Majestad la súplica (Vol. nº 16, fols 95-96).

En concreto proponía cargar dichos arbitrios sobre el pastoreo de bueyes y vacas, en la venta de parte de la bellota perteneciente a los montes de Propios y en la almadraba. La correspondiente facultad real se recibió en el mes de junio, según recogen las actas del cabildo de 24 de dicho mes (Vol. nº 16, fols. 119-120).

En fin, por razones de espacio no puedo aquí extenderme más; si acaso señalar que el Angorrilla constituía un aspecto reiteradamente tratado en los cabildos municipales, y no sólo por las inundaciones en sí, si no porque el necesario arreglo de los puentes que lo cruzaban suponía una preocupación constante para el Ayuntamiento, así como unos considerables gastos para las exhaustas arcas municipales.

**El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa a través de la Comisión Municipal'92, VII Centenario de su Toma convoca el Premio de Periodismo "Ciudad de Tarifa", para artículos o crónicas periodísticas con firma o seudónimo habitual que enaltezcan los diferentes aspectos que componen su realidad presente o pasada de la Milenaria Ciudad.**

### **BASES**

- 1.- Los trabajos presentados a concurso deberán ser publicados entre el 1 de mayo de 1991 y el 30 de junio de 1992, ambos inclusivos.
- 2.- Deberán estar redactados obligatoriamente en castellano, y en periódicos o revistas tanto nacionales como extranjeras.
- 3.- Cada autor podrá presentar un máximo de tres artículos.
- 4.- Un jurado cuya composición no se hará pública hasta el fallo, procederá al examen o calificación de las obras, atendiendo en primer lugar a la calidad periodística, al tratamiento del tema tarifeño y a las características literarias, así mismo podrá declarar desierto cualquier premio si estimara que no existe calidad para otorgar el mismo.
- 5.- El fallo del jurado será inapelable.
- 6.- Se establecen tres premios: 1) Placa, diploma y 100.000 pesetas; 2) Placa, diploma y 75.000 pesetas; 3) Placa, diploma y 50.000 pesetas.
- 7.- Los trabajos serán enviados a: "Premio Periodístico Ciudad de Tarifa", Comisión Municipal'92, c/ Amor de Dios s/n, 11380 Tarifa Antes de las 24 horas del 15 de julio de 1992.
- 8.- Los trabajos serán presentados recortados y en hojas de 27 cms. de largo por 21 de ancho, incluyéndose obligatoriamente un ejemplar del periódico o revista donde se haya publicado.
- 9.- Todos los concursantes deberán unir a los trabajos una hoja en donde consten datos personales.
- 10.- Los trabajos premiados quedarán en poder de la Comisión Municipal'92. El resto de los trabajos serán devueltos.
- 11.- La Comisión Municipal'92 se reserva asimismo, si lo cree necesario el derecho a requerir que los premiados acrediten y justifiquen debidamente su personalidad.
- 12.- Si alguno de los premios favorecen a un autor fallecido, la Comisión Municipal'92 hará entrega del referido premio libremente y sin intervención judicial alguna, a las personas de su familia que consideren con mejor derecho.
- 13.- El fallo del jurado se hará público el 29 de agosto de 1992.
- 14.- La participación implica la aceptación de las bases.